



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS
del TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T.
70.072.400-K

www.anfuntch.cl



[ANFUNTCH_CHILE](https://twitter.com/ANFUNTCH)

[FACEBOOK.COM/ANFUNTCH](https://facebook.com/anfuntch)

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA
DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**

**N° 22 - 2020
Martes 31/03/2020**

A.- INTEGRANTES:

- Raúl Campusano Palma; Náyade Zúñiga Romo; Ada Torres Becerra; Gabriel Flores Navarrete; Juan Beltrán Reyes; Jonathan Navarrete Villar; Orlando Hidalgo Miranda;

B.- PARTICIPANTES y DESARROLLO:

Por razones de cuarentena en la RM ante emergencia sanitaria se realiza la sesión en forma especial en el piso 6 de la Dirección Nacional. Se inicia a las 11:15 hrs. al constituirse el quorum según el siguiente orden de llegada: Orlando Hidalgo Miranda; Raul Campusano Palma; Jonathan Navarrete Villar; Náyade Zúñiga Romo. Se contactan además vía remota Gabriel Flores Navarrete, Ada Torres Becerra y Juan Beltran Reyes, en sus hogares por la citada cuarentena en la RM.

C.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba y suscribe Acta N° 19 para su registro, publicación a usuarios y web de la Asociación. Quedan pendientes Actas N°s 20, de 17/03/2020, y 21, de 24/03/20.- Además, se mandata a Director de Regiones, en ausencia presencial de Director de Comunicaciones, para actualización de envío por correo usuariosDT y publicación de actas pendientes, desde la N° 15 a la N°19.

D.- COMPROMISOS CUMPLIDOS:

- 1.- **COMUNICADO ANFUNTCH N°19-2020, de 26.03.20.** PETICION DE CIERRE DE ATENCIÓN PRESENCIAL Y OTRAS MEDIDAS RESPECTO DE OFICINAS EN ZONAS DECLARADAS EN CUARENTA GLOBAL Y/O CIERRE SANITARIO.REUNION DE EMERGENCIA CON SRA. DIRECTORA NACIONAL.
- 2.- **COMUNICADO ANFUNTCHN°20-2020, de 27.03.20.** NO COMPARTIMOS EL DICTAMEN, NO DICE LA CRUDA VERDAD, NO DA EL ANCHO Y HACE QUE SE PRETENDA MATARNOS COMO AL MENSAJERO
- 3.- **Finiquito de ex trabajadora Sede Nacional.** Participan Presidente y Secretaria General.
- 4.- **Instalación de sistema TEAMS para futuras reuniones virtuales del Directorio Nacional.**

E.- COMPROMISOS PENDIENTES:

- 1.- **Informe de asignación cabañas Algarrobo.** Por parte de Tesorera nacional, Secretaria General y Director de Cultura.
- 2.- **Reiteración de solicitud de correos perdidos a DTI.** Por Director de Cultura.

F.- CORRESPONDENCIA:

- 1.- **Correo Jefa Unidad de Bienestar que solicita datos de contacto de dirigentes.** Se ratifica respuesta del Presidente.
- 2.- **Correo de socia de ICT La Florida sobre Comunicado ANFUNTCH N°18-2020, de 24.03.20.** Se



**ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS
del TRABAJO de CHILE
*ANFUNTCH***

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T.
70.072.400-K

www.anfuntch.cl



ANFUNTCH.CHILE

FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

toma conocimiento y se ratifica respuesta de Presidente.

3.- Correo de socio y de su Consejo Anfuntch, de Arica-Parinacota con solicitud de apoyo: Se toma conocimiento y se ratifica respuesta del Presidente.

4.- Correo de socio de ICT Maipú sobre su situación como subrogante en jefatura de unidad: Se toma conocimiento, se ratifica respuesta del Presidente y se tratará en Mesa de RRHH.

5.- Correo Difusión interna invita a capacitación voluntaria. Se toma conocimiento.

6.- Entrega de vales de gas para cabañas. Se agradece gestión y se hacen llegar a Secretaría en la Sede.

7.- Correo de Condolencias Consejo Regional Metropolitano a socia por fallecimiento de su cónyuge: Se toma conocimiento y se agradece entendiendo que se trata de un acompañamiento que se hará en forma permanente respecto de todos los socios/as en tan dolorosa situación en lo sucesivo.

8.- Correo de Directora ETF informando suspensión reunión Comité Bipartito de Capacitación. Se ratifica correo del Presidente solicitado pronta nueva convocatoria, ya sea presencial o vía remota.

G.- TEMARIO:

1.- AGENDA ESTRATÉGICA. PROYECTO DE LEY Y MESA DE RRHH.

Proyecto de ley: Tramitación suspendida por la emergencia sanitaria.

Mesa de RRHH. Reunión suspendida por licencia médica Jefa Depto. de Personas. Se ratifica correo del Presidente requiriendo continuidad y pronta nueva convocatoria para retomar temas y avances comprometidos.

2.- CUENTA DE ADMINISTRADOR: Se enviará por correo.

3.- EMERGENCIA SANITARIA. NUESTRA CLARA POSICION Y CRITICA FRENTE AL DICTAMEN DE LA DT. SOBRE EL CASO FORTUITO Y LA FUERZA MAYOR.

Se revisa nuevamente la situación particularmente difícil e ingrata para la Institución y en especial para nosotros sus funcionarios/as a partir del generalizado cuestionamiento al dictamen que se pronunció en forma general sobre el caso fortuito y la fuerza mayor respecto de la emergencia sanitaria a partir de la pandemia del COVID19. Valoramos muy positivamente la capacidad de reflexión profunda y reacción rápida y contundente, evidenciada en nuestro Comunicado N°20, al día siguiente en la mañana de conocerse el citado dictamen, el cual tuvo una relativamente amplia difusión en la prensa y aceptación entre los actores sociales y especialistas, en atención a que puso correctamente el acento en la falta de cobertura legal de una situación de contingencia como ésta, y del riesgo para la continuidad del pago de remuneraciones y los empleos mismos de muchísimos trabajadores/as afectados, lo cual tuvo su inmediato correlato en la tramitación acelerada de un proyecto de ley para suplir tal omisión. Se trata, en consecuencia, de un pronunciamiento relevante y oportuno, probablemente señero, en su aporte a la situación del presente, en representación del sentir de los socios/as y colegas ante esta muy compleja y difícil situación y el impacto en la DT que implicó.

4.- SUSPENSION DE RESERVAS EN LOS CENTROS VACACIONALES.

En atención a la emergencia sanitaria, sin costo alguno para socios/as y, por tanto



**ASOCIACION NACIONAL de
FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE**
"ANFUNTCH"
FUNDADA EL 27.04.1938 - R.A.F. 93.01.0230 -
R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl



www.anfuntch.cl

[facebook.com/anfuntch](https://www.facebook.com/anfuntch)

En atención a la emergencia sanitaria, sin costo alguno para socios/as y, por tanto descontándose en todos los casos los días que no pudieron completarse en el uso.

5.- ASEO EXTRAORDINARIO EN LOS CENTROS VACACIONALES.

En atención a una situación en particular, de una socia que se retiró sin hacerse cargo del aseo de la cabaña –cuya situación se encarga al Director de Cultura gestionar-, se fija un arancel de \$15.000 aseo básico y \$30.000 aseo profundo, de cargo del socio/a que se retire sin hacer el aseo debido, lo que se informará en los carteles de recepción y en el propio formulario de solicitud, los que serán actualizados al efecto por el Director de Cultura.

6.- SOLICITUDES DE BENEFICIOS CON CARGO AL FONDO SOLIDARIO

Por informe del Director de Cultura se tiene conocimiento del desistimiento de una de las solicitudes, de la socia que acaba de sufrir el fallecimiento de su cónyuge, sin perjuicio que por su intermedio estaremos atentos a la eventual reiteración en las nuevas circunstancias. En cuanto a la segunda solicitud, se mandata al mismo Director de Cultura, en remplazo de Director de Bienestar, solicitar información a la Secretaría en la Sede y a Bienestar, para resolver en próxima reunión.

H.- APROBACIONES:

1.-NÓMINAS DE CHEQUES Y PAGOS. CUENTA DE TESORERÍA EN LA SESIÓN ORDINARIA:

No hay esta semana, y se integrarán los pagos excepcionales en las de la próxima semana.

2.- SOLICITUDES DE INCORPORACION.

No hay

3.- SOLICITUDES DE SEDE:

No hay

I.- VARIOS:

1.- Finiquito por término de contrato de trabajador Centro Vacacional Algarrobo. Se mandata al Presidente para llevar el pago ante urgencia expuesta por el trabajador.


Raúl Campusano Palma
Presidente




Nayade Zúñiga Romo
Secretaria General



**ASOCIACION NACIONAL de
FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -
R.U.T. 70.072.400-K
www.anfuntch.cl



[ANFUNTCH.CHILE](https://twitter.com/anfuntch)



[FACEBOOK.COM/ANFUNTCH](https://facebook.com/anfuntch)

Ada Torres Becerra
Tesorera Nacional


Jonathan Navarrete Villar
Directora de Regiones

Gabriel Flores Navarrete
Director de Comunicaciones


Juan Beltrán Reyes
Director de Bienestar

*Firmado en
honor remoto.*
Orlando Hidalgo Miranda
Director de Cultura y Deportes